

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 410

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón AZOGUES, el 11/julio/2007.

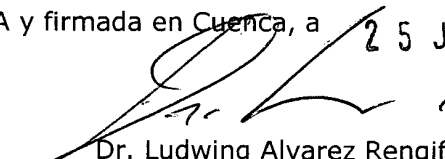
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 del 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 JUL. 2007


Dr. Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7146573
Nro. Trámite 3.2007.159

DOY FE: QUE EN MI CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES, HE DADO CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN EMANADA -- POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTEGEDE, DE LO CUAL, SIENTO RAZÓN PARA LOS FINES LE

El Notario:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



Dr. Alejandro Beltrán Torres

Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES

NOTARIA Primera
AZOGUES - ECUADOR

Con el No. 84 del registro Mercantil, queda inscrita la Resolución No. 07-C-DIC.410 de fecha 25 de julio del 2007; al igual que la Constitución de la COMPAÑIA AMERICAN TRAVEL G&CH CIA. LTDA. Azogues, julio 31 del 2007. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

